

INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR

Como miembro de Farmaindustria, Almirall, S.A. (en adelante, “**Almirall**”) está obligada y comprometida con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (en adelante, el “**Código**”).

En este sentido, le comunicamos que el pasado 27 de mayo de 2016 entró en vigor una modificación al Código, que afecta a la manera de publicar las siguientes transferencias de valor (pagos o contraprestaciones directas o indirectas en efectivo, especie u otras) a profesionales sanitarios que realicemos a partir del 1 de enero de 2017.

TRANSFERENCIAS DE VALOR			
COLABORACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Cuotas de inscripción	Desplazamiento y alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados incluyendo traslados y alojamiento

Esta novedad responde al informe de 22 de abril de 2016 emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante “**AEPD**”) a solicitud de Farmaindustria (Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 Ref.143318/2016), en el que la AEPD reconoce el interés legítimo por la transparencia de las mencionadas transferencias de valor, no siendo, por tanto, preciso el consentimiento de los profesionales sanitarios para la publicación de sus datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE en materia de protección de datos de carácter personal.

En consecuencia, le informamos que la publicación de las transferencias de valor por los conceptos arriba indicados se realizará de la siguiente manera:

- Las transferencias de valor realizadas desde el **1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016** se publicarán durante los seis primeros meses de 2017 de forma individual o agregada, según la opción seleccionada en el documento de consentimiento por el profesional sanitario, pues es el criterio aplicable antes del informe de la AEPD.
- Las transferencias de valor realizadas a partir del **1 de enero de 2017**, se publicarán dentro de los seis primeros meses de 2018 de forma individual y acumulada por cada categoría, no siendo necesario el referido documento de consentimiento.

Le recordamos que los datos de las transferencias de valor que efectúe Almirall, se recogen con la finalidad de su posterior publicación individual en la forma en que figuran en el cuadro inferior, y son incluidos en un fichero de datos personales bajo la responsabilidad de Almirall, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. No obstante, el desglose detallado de las

mismas se encuentra disponible para Ud. previa solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico compliance.espana@almirall.com :

DATOS PERSONALES					
OBLIGATORIO			OPCIONAL		
Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	de	DNI encriptado	País de ejercicio profesional	Dirección profesional

El acceso a su información personal quedará restringido al personal autorizado por Almirall, S.A. y, en su caso, autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente. Estos datos también pueden encontrarse o cederse a empresas del grupo a nivel internacional y con la misma finalidad, así como a empresas colaboradoras.

Almirall mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de cinco años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período menor y la información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de tres años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un periodo más corto.

El “**profesional sanitario**” reconoce que Almirall, S.A. (“**Almirall**”) está obligada por el Código de Transparencia de la EFPIA y por el Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria (los “**Códigos**”), a documentar y hacer públicas, de forma individual, determinadas transferencias de valor (“**TdV**”) realizadas a favor de profesionales de salud u organizaciones de salud, y que ello incluye la información sobre pagos realizados u otras TdV efectuadas al profesional sanitario.

A los efectos de que Almirall pueda cumplir con los Códigos, el profesional sanitario:

- (1) consiente que Almirall y/o sus filiales procesen y utilicen los datos personales y la información relativa al profesional sanitario referente a pagos u otras TdV efectuadas por Almirall a favor del profesional sanitario;
- (2) consiente que Almirall transfiera dichos datos personales e información (a) a otras filiales de Almirall, y (b) a cualquier tercero que preste servicios de procesamiento de datos a Almirall o a sus filiales, domiciliadas dentro o fuera del Espacio Económico Europeo;
- (3) consiente que Almirall y/o sus filiales comunique dichos datos personales e información a la EFPIA y/o a la Asociación de Farmaindustria local, sus contratistas o sub-contratistas que resulten necesarios, en cumplimiento de los objetivos de los Códigos;
- (4) declara que ha leído y acepta expresamente la Política de Privacidad de Almirall publicada en <http://www.almirall.es/es/politica-privacidad>, y

- (5) declara que ha sido informado sobre su derecho a acceder, corregir errores y solicitar la eliminación de su información personal y a oponerse al procesamiento de dicha información enviando una petición por escrito a Almirall, S.A., Ronda General Mitre 151, 08022 Barcelona,

todo ello con los fines descritos en la citada Política de Privacidad de Almirall y, más concretamente, para hacer pública dicha información a través de cualquier soporte (incluyendo informes impresos, comunicaciones electrónicas, el sitio web de Almirall y/o sus filiales u otras plataformas), de forma individualizada, según resulte necesario para el cumplimiento de los Códigos y de la legislación aplicable.

- 1) El profesional sanitario podrá, con carácter previo a su publicación, solicitar y recibir en la dirección de correo electrónico facilitada, la información relativa a las TdV recibidas durante el año que sea objeto de publicación, dirigiendo para ello una petición por escrito que deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico compliance.espana@almirall.com